

### ÓRGANO DE GOBIERNO

### TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2015

#### ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 11:49 horas del día 12 de febrero del año 2015, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, sita en el piso 11 del edificio ubicado en la avenida de los Insurgentes Sur, número 1228, colonia Tlacoquemecatl Del Valle, delegación Benito Juárez, C.P. 03200, el Comisionado Presidente Juan Carlos Zepeda Molina y los Comisionados Edgar René Rangel Germán, Alma América Porres Luna, Néstor Martínez Romero, Sergio Henrivier Pimentel Vargas y Héctor Alberto Acosta Félix, así como la Secretaria Ejecutiva Carla Gabriela González Rodríguez, con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de 2015 del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaria Ejecutiva mediante oficio número 220.161/2015 de fecha 9 de febrero de 2015, de conformidad con los artículos 10 y 25, fracción II, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 18, fracción I, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión. La sesión tuvo el carácter de pública.

El Comisionado Presidente preguntó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia de quórum, quien tras verificar la asistencia, respondió que había quórum legal para celebrar la sesión.

Habiéndose verificado el quórum, el Presidente declaró instalada la sesión y se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad, en los siguientes términos:

Tercera Se







#### ORDEN DEL DÍA

- I.- Aprobación del Orden del Día
- II.- Asuntos para autorización
  - II.1 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite su autorización para la perforación del pozo exploratorio Mizton-101.
  - II.2 Solicitudes para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo.
- III.- Asuntos para conocimiento
- IV.- Asuntos generales

II.- Asuntos para autorización

II.1 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite su autorización para la perforación del pozo exploratorio Mizton-101.

En desahogo de este punto del orden del día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra a la Comisionada ponente Alma América Porres Luna para la exposición del tema.

La Comisionada Porres manifestó que se trataba de la solicitud de autorización para perforar el pozo exploratorio en aguas someras Mizton-101, de acuerdo con la Resolución CNH.08.006/14 que











Hidrocarburos

establece los criterios para autorizar a Pemex la exploración de pozos en tanto se emita la regulación específica.

Indicó que el pozo está ubicado dentro de la asignación otorgada a Petróleos Mexicanos, AE-0004-Amoca Yaxche-02, dentro del Proyecto Uchukil, a 77.5 kilómetros al Noroeste del Puerto de Dos Bocas, en Tabasco, con un tirante de agua de 33 metros.

La Comisionada Porres resaltó que el pozo está adyacente a algunos campos que están en la actualidad asignados al Estado.

En cuanto a la estrategia y objetivo, indicó que es incorporar reservas de aceite ligero del Plioceno Medio-Inferior y acelerar el futuro desarrollo de los campos de aceite ligero en el área.

Agregó que se ubica en la porción oriental del Proyecto Uchukil y que en las inmediaciones se encuentran varios pozos productores, como son el Mizton-1, Tecoalli-1, Amoca-1, e Itla-1, y que además se tienen los campos Hokchi y Yaxche en la parte oriental.

Explicó que el pozo exploratorio está proyectado a perforarse verticalmente del 25 de febrero al 9 de agosto del 2015, con recursos prospectivos medios de 80 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, repartidos la mayor parte en lo que se refiere a aceite, que son aproximadamente 71 millones de barriles y 46.2 millones de pies cúbicos de gas, con una probabilidad de éxito de 54 por ciento, lo que representa un éxito exploratorio alto.

Comentó que la trampa estructural originada es por evacuación de sal, teniendo cierre con falla normal al Este del pozo, y tiene 4 objetivos de arena a perforar aproximadamente de 2,860 hasta 3,590 metros verticales bajo nivel de mesa rotaria. Agregó que el hidrocarburo esperado es aceite ligero, con presiones estimadas de entre 4,500 y









5,300 libras, temperatura de 90 a 110°C, y que la profundidad programada total es a 3,900 metros.

Explicó que para la autorización, se recibió la solicitud enviada por Petróleos Mexicanos, y se detectó alguna insuficiencia de información, por lo cual la Comisión, mediante oficio, realizó el requerimiento correspondiente, mismo que Pemex atendió a satisfacción.

Indicó que con base en lo expuesto, estaba proponiendo al Órgano de Gobierno aprobar la resolución mediante la cual se autoriza la perforación del pozo en los términos planteados por Pemex.

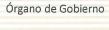
Añadió que se solicitaría a Petróleos Mexicanos informar los resultados del pozo, especialmente por lo que se refiere a las pruebas de fluidos y de formación que se realizan en el pozo, debido a que está contiguo a campos que se pondrán posteriormente a licitación.

Al término de la exposición, el Comisionado Presidente preguntó si había comentarios.

El Comisionado Edgar Rangel comentó que deseaba reiterar la solicitud que había hecho en alguna sesión anterior, y de la cual se había derivado un exhorto a Pemex, relacionada con los nombres que le asignan a los pozos exploratorios.

Explicó que lo anterior era en razón de que este pozo comparte el mismo nombre de un campo que quedó del lado del Estado Mexicano en términos de los trabajos de la Ronda 0 y que, muy probablemente, estará incluido en la Ronda 1.

Agregó que sería conveniente reiterar el exhorto a Pemex, en tanto la Comisión publica la regulación correspondiente.











No habiendo más comentarios, los Comisionados adoptaron la resolución y el acuerdo siguientes:

# RESOLUCIÓN CNH.03.001/15

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite su autorización para llevar a cabo la perforación del pozo exploratorio marino Mizton-101, ubicado en la Asignación otorgada AE-0004-Amoca-Yaxche- 02, relacionada con el proyecto de inversión Uchukil en el Activo de Exploración Cuencas del Sureste Marino, en términos de la resolución CNH.08.006/14.

## ACUERDO CNH.03.001/15

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 36 de la Ley de Hidrocarburos y 13, fracción III, inciso b), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó la Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite su autorización para llevar a cabo la perforación del pozo exploratorio marino Mizton-101, ubicado en la Asignación otorgada AE-0004- Amoca-Yaxche- 02, relacionada con el proyecto de inversión Uchukil en el











Activo de Exploración Cuencas del Sureste Marino, en términos de la resolución CNH.08.006/14.

Asimismo, el Órgano de Gobierno acordó reiterar a Petróleos Mexicanos el exhorto que se le hizo el pasado mes de diciembre, en relación con la nomenclatura de los pozos.

II.2 Solicitudes para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo.

En desahogo de este punto del orden del día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva indicó que se referiría a las solicitudes para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo que se habían recibido en la Secretaría Ejecutiva.

Advirtió que la relación de solicitudes había sido enviada a los Comisionados con la debida anticipación.

Explicó que en esta ocasión se trata de 5 solicitudes, dentro de las cuales se encuentran, el Foro "México Shale Summit", en el que participará como ponente el Comisionado Edgar Rangel, los días 17 y 18 de febrero, el Foro "México Energy Reform", organizado por el Atlantic Council, a celebrarse en este mismo mes, en el que acudirá como panelista el Comisionado Presidente, y el Foro, "Energiza México" que se celebrará en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey el próximo 6 de marzo, al que asistirá la Comisionada Alma América Porres.



P

S.



El Comisionado Presidente preguntó si había comentarios.

No habiendo comentarios, los Comisionados adoptaron el siguiente acuerdo:

## ACUERDO CNH.03.002/15

Con fundamento en lo dispuesto en el capítulo "Criterios para tratar asuntos con terceros" del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó las solicitudes de autorización que le fueron presentadas a su consideración, para participar en foros, eventos, y visitas de trabajo.

III.- Asuntos para conocimiento

En esta ocasión no hubo asuntos para conocimiento.

IV.- Asuntos generales

En esta ocasión no hubo asuntos generales.

Órgano de Gobierno

12 de febrero de 2015





No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:05 horas del día 12 de febrero de 2015, el Comisionado Presidente dio por terminada la Tercera Sesión Ordinaria de 2015 y agradeció a los presentes su asistencia y participación.

La presente acta se firma para constancia en todas sus fojas, al margen AK IRE y al calce, por los Comisionados que en ella intervinieron, así como por la Secretaria Ejecutiva.

> Juan Carlos Zepeda Molina Presidente

Edgar René Rangel Germán Comisionado Alma América Pokres Luna Comisionada

Néstor Martinez Romero Comisionado Sergio Henrivier Pimentel Vargas Comisionado

Héctor Alberto Acosta Félix Comisionado Carla Gabriela González Rodríguez Secretaria Ejecutiva